

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 22 de abril de 2015.

ORDEN No.:

LG/1001/0094/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GRUPO LOS TRES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-190202-101-3

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	<p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Plan de Mantenimiento Actyon 5,000 Kms) que incluye:</p> <p>Operación Estándar: Niveles: En ausencia de cambio se revisa y se nivelará</p> <ul style="list-style-type: none"> * Líquido de frenos * Líquido de refrigeración * Líquido de dirección asistida * Líquido de batería (si tiene tapones) <p>Controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Revisión de niveles de caja de velocidades, diferenciales, transfer * Revisión de estanqueidad y estado de las tuberías y Carter (motor y caja) * Revisión de terminales de batería * Limpieza de visagras de puertas, baúl, capo, etc. <ul style="list-style-type: none"> * Revisión de estado de línea de escape. * Revisión de estado de los guardapolvos (transmisión, rotula, etc.) * Revisión de pastillas de frenos delanteros * Revisión de pastillas de frenos traseros * Revisión de discos de frenos delanteros * Revisión de discos de frenos traseros * Revisión de presión de los neumáticos y estado <ul style="list-style-type: none"> * Revisión del estado de la correa de accesorios. * Revisión del recorrido de pedal embrague o dispositivo. * Revisión del control de freno de estacionamiento. * Revisión de luces alumbrado y señalización. * Revisión de funcionamiento de aire acondicionado. * Revisión de estado de limpia brisas, chorrillos (pulverizadores) * Engrase de son roof. <p>Lectura: Parámetros, códigos, etc.</p> <p>Prueba de Vehículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Vehículo en ruta, ruidos, etc. * Torque de llantas. <p>Garantía: tiene una duración de 3 años ó 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero.</p>	No Aplica	\$ 140.00	\$ 140.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 140.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO: MARCA: SSANGYOUNG, PLACA: N-8866, AÑO: 2013, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-93-61105-13002-0099, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 041(23-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0094/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

<p>DESIGNADO APNI(DA)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2015</p>		<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: PECL </p> <p>REVISADO POR: </p>

REFERENCIA: LG/1001/0094/2015